

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46865 BARCELONA

Maria Arias Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 92/2020 Sección: A

Nig: 0801947120208018068

Fecha del auto de declaración. 2 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad Concursada. VITRALLART, S.L., con CIF B61105847.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a don Ander Bereciartu Montesinos con dni 15985105-J.

Dirección postal: Calle Mallorca 277, 6º 3ª. 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 13- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Arias Rodríguez.

ID: A200062382-1